



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA BIEN DE USO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.431

DALCAHUE, 06 de Noviembre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El bien de uso público; ubicado en calle Pedro Montt, específicamente el uso de la Explanada Municipal. Con el propósito de realizar la XVIII Feria del medio ambiente, en conjunto con la oficina de medio ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, enmarcado en el aniversario N° 19 del establecimiento educacional Escuela de Lenguaje Ayelén.

Esta actividad se dará inicio a contar del día, martes 14 de Noviembre 2023, desde las 09:00 horas, hasta las 16:00 Horas, la actividad será organizada por el Establecimiento Educacional, Escuela de Lenguaje Ayelén, en conjunto con la oficina de medio ambiente de la municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue


ALEX WALDENMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

